

BOLETIN INFORMATIVO

Evolución del Rol de los Burós de Información

El 20 de diciembre de 2001, mediante la Ley N° 2297, se crearon los Burós de información Crediticia (BIC) con el objeto único de proporcionar información crediticia que permita identificar adecuadamente al deudor, conocer su nivel de endeudamiento y su nivel de riesgo. Para el cumplimiento de este objeto, se habilitó a los BIC para conformar una base de datos de las deudas registradas en la Central de Riesgos, que le proporcionaba la autoridad supervisora inicialmente de microcréditos y créditos de consumo, y de la recolección de deudas de personas naturales y jurídicas de fuentes públicas o privadas, en el último caso de entidades que daban créditos y que no estaban reguladas por el Estado.

La necesidad de contar con centrales de información privadas, surgió en la crisis del final de la década de los años 90, misma que se originó en el sobreendeudamiento de los prestatarios debido a que el sistema financiero no contaba con fuentes de información completas de endeudamiento, dado que la Central de Riesgos capturaba únicamente los créditos con entidades financieras reguladas en esos años, es decir bancos, fondos financieros privados, mutuales y cooperativas abiertas. Ninguna entidad pública o privada, brindaba información crediticia de las entidades aún no reguladas, como era el caso de las instituciones financieras de desarrollo (IFD), cooperativas societarias, casas comerciales y otras empresas que otorgan créditos con recursos propios.

En este marco legal, las principales entidades de microfinanzas del país, FUNDA-PRÓ y la asociación de entidades financieras de desarrollo FINRURAL conformaron INFOCRED, que recibió su licencia de funcionamiento como Buró de Información Crediticia en julio de 2004 y empezó operaciones en agosto de 2004, con una inversión inicial de medio millón de dólares, principalmente destinada a solventar la infraestructura tecnológica, recurso clave para un Buró, que almacena y procesa información, misma que ha venido siendo permanentemente actualizada y que hoy sustenta los más altos estándares de seguridad informática, garantizando la confidencialidad de la información.

Desde entonces a la fecha, INFOCRED, brinda información a sus clientes del historial crediticio de los consumidores financieros que están solicitando un crédito, previa autorización de los titulares y que permite a las entidades acelerar la evaluación de la capacidad de pago, evitar el sobreendeudamiento y gestionar el riesgo crediticio con información sólida. Estos informes, debido a disposiciones regulatorias, deben incluir información positiva (evidencia de que sus



Contenido

Evolución del Rol de los Burós de Información1

Estadísticas completas de la cartera del sistema financiero ¿Qué es la Revisión Masiva de Cartera?2

Cartera y clientes compartidos. ¿Existe riesgo de sobreendeudamiento?3

Cartera y mora del total del sistema financiero regulado.....5

Cartera productiva y Vivienda de Interés Social, nuevo marco regulatorio ¿Privilegia las colocaciones? ¿Cuáles los avances?7

Información oportuna y fidedigna. Urgencia de registros informáticos de los procesos legales en el Poder Judicial10

¿Está utilizando
la herramienta
adecuada?



Si lo suyo son las
microfinanzas,
la información que necesita
para disminuir el riesgo
crediticio la tenemos nosotros.

QUIENES SOMOS

INFOCRED es una empresa regulada y supervisada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, especializada en el acopio y distribución de información relacionada con el cumplimiento de las obligaciones crediticias contraídas por personas naturales y jurídicas en el sistema financiero nacional.

La información que acumulamos en nuestras bases de datos es celosamente resguardada, utilizando para ello estándares internacionales de seguridad de la información; velando así por la confianza depositada por nuestros proveedores de información.

El éxito de un emprendimiento como el nuestro depende en gran medida del intercambio voluntario de información entre los agentes económicos que mantienen carteras de créditos con sus clientes.

Evolución del Rol de los Burós de Información (continuación)

créditos se han venido pagando en los plazos estipulados) y negativa (créditos en mora) de los últimos cinco años respecto al desempeño crediticio de los titulares.

INFOCRED, además de la información del nivel de endeudamiento de las personas, ha desarrollado otros productos de análisis de inteligencia de negocios a través de la “Revisión Masiva de Cartera” o “RMC”, asimismo cuenta con alertas sobre las actividades crediticias de los prestatarios dirigida a las entidades financieras que son clientes del Buró mediante su “Sistema Alerta Temprana” y cuenta con herramientas de evaluación de la capacidad de pago a partir del producto denominado “Analista de Crédito”, además de otros servicios destinados a facilitar el uso de sus herramientas.

INFOCRED inició actividades con las consultas de sus principales accionistas, cinco bancos especializados en microfinanzas y siete entidades financieras de desarrollo. Posteriormente, la empresa fue aglutinando a un mayor número de clientes y proveedores de información, hoy cerca del 100% de las entidades reguladas son clientes del Buró, más otras entidades dedicadas a actividades comerciales.

En el marco de la Ley N° 2297, los burós estaban limitados para ofrecer otros servicios que no fueran los datos estáticos y estadísticos sobre los niveles de endeudamiento de los titulares, sin embargo, a partir de la Ley N° 393 promulgada el año 2013 y reglamentación emitida en junio de 2015, además de haber modificado su denominación como “Buró de Información”, abren un abanico de oportunidades con relación a los productos y servicios que pueden otorgar, permitiéndoles almacenar información sectorial, eventos de fallas operativas en entidades financieras y otra información diversa relacionada con las potencialidades de expansión crediticia, elaborar estudios y análisis sobre mercados potenciales y sus riesgos inherentes y desarrollar e implementar modelos de gestión de riesgos en la actividad financiera para su distribución y venta.

En este sentido, INFOCRED está trabajando para implementar en el corto plazo bases de datos para almacenar información sectorial y de eventos de riesgo operativo, así como estudios y análisis sobre sectores particulares, mismos que buscan responder a las necesidades y requerimientos que demandan los clientes de INFOCRED.

Estadísticas completas de la cartera del sistema financiero ¿Qué es la Revisión Masiva de Cartera?

La “Revisión Masiva de Cartera” constituye una herramienta para que las entidades financieras puedan evitar el sobreendeudamiento, dado que brinda información acerca de la cartera compartida con otras entidades financieras, permitiéndoles conocer el total de las deudas de sus clientes con otras entidades, no sólo en el sistema financiero regulado, sino de entidades en proceso de adecuación. Asimismo, el RMC brinda información estadística que permite a sus clientes comparar el estado de situación de su cartera propia con la competencia.

Estadísticas completas de la cartera del sistema financiero ¿Qué es la Revisión Masiva de Cartera? *(continuación)*

La RMC extrae información de la base de datos de INFOCRED, la misma cuenta con las siguientes fuentes:

- * Información del sistema financiero regulado, reportado por la Autoridad del Supervisión del Sistema Financiero ASFI: Bancos Múltiples (14), Bancos PYME (3), Mutuales de Ahorro y Préstamo (8) y Cooperativas (CAC) Abiertas.
- * Banco de Desarrollo Productivo (BDP) banco de segundo piso con participación mayoritaria del Estado.
- * Información de entidades financieras en proceso de adecuación, las mismas que reportan su información de manera directa a INFOCRED: Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) (13) y Cooperativas (CAC) Societarias (43)

El contenido de la información que la RMC contempla es amplio, pudiendo cada entidad identificar a sus clientes y conocer todas las operaciones de estos con el resto de las entidades, incluso de aquellas que están en proceso de adecuación, permitiéndole controlar los niveles de endeudamiento.

En lo que respecta a información estadística, la RMC proporciona información acerca de los volúmenes de cartera, número de prestatarios, porcentajes de participación y niveles de mora, discriminado por tipos de crédito (empresarial, pymes, microcréditos, vivienda, consumo), por sector (categorización del CAEDEC), por departamento y localidad y por calificación de cartera, en cada uno de los tipos de entidad o por los grupos de entidades con características similares, que sean determinados por el usuario, todo ello consolidado en un sistema de información amigable que le permite realizar todas estas selecciones.

Cartera y clientes compartidos. ¿Existe riesgo de sobreendeudamiento?

Entre las múltiples definiciones de sobreendeudamiento, que hacen mención a la capacidad de pago de los prestatarios para hacer frente al pago periódico de sus cuotas de deuda en los plazos establecidos contractualmente, se determina que es de vital importancia verificar que su endeudamiento no exceda su capacidad de pago.

Para lograr este objetivo, se cuenta con el “Reporte de Información Crediticia”, mismo que es confidencial y que consigna los créditos en las distintas entidades de un prestatario o de una persona que está solicitando un préstamo, mismo que se obtiene a través del BI.

Sin embargo, INFOCRED ofrece a través de la Revisión Masiva de Cartera (RMC) otro indicador que es clave para determinar la probabilidad de sobreendeudamiento: **“El nivel de fidelización de sus clientes”**. Esta herramienta, que muestra el número de entidades con las cuales una entidad comparte un cliente, permite al evaluador formar un criterio respecto a:

- * Niveles de fidelización. Los clientes fidelizados que sólo le deben a su entidad, son los que muestran menores probabilidades de sobreendeudamiento, porque están bajo el control de las políticas de la entidad.
- * La probabilidad de que el deudor se vaya a endeudar más allá de sus posibilidades de ingresos y capacidad de pago.
- * A mayor número de entidades con las que se comparte la cartera de un prestatario, existe mayor probabilidad de refinanciamiento y que se derive en niveles de cartera que excedan su capacidad de pago.

Teóricamente, el eventual incremento de clientes compartidos y disminución de los exclusivos, si bien no implicaría necesariamente que los deudores del sistema financiero están sobreendeudados, pero constituye **una alerta temprana** en el análisis, evaluación de la cartera y prevención del sobreendeudamiento en el sistema financiero.

Cartera y clientes compartidos. ¿Existe riesgo de sobreendeudamiento? *(continuación)*

La virtud de la RMC es que cuenta con información de los niveles de deuda, no sólo de las entidades que reportan a la ASFI, sino de las instituciones financieras de desarrollo, cooperativas societarias que están aún en proceso de adecuación y de otras entidades que dan crédito, con lo cual el evaluador del riesgo crediticio de una entidad puede realizar una evaluación con información fidedigna, consistente y sobre todo completa.

El nivel de fidelización de la cartera en el sistema financiero boliviano regulado y en proceso de adecuación es elevado. Conforme a los datos que se registran en la RMC al 30 de junio de 2015, entre el 45% y 59% de los prestatarios se encuentran totalmente fidelizados, es decir que solo deben a una entidad financiera. Complementariamente, el indicador de prestatarios compartidos con más de cuatro entidades es bajo, dado que únicamente oscila entre el 4% y 7%.

Las metas de cartera establecidas en el Decreto Supremo N° 1842, impulsa a las entidades financieras a ampliar su base de clientes en el sector productivo, pero también puede implicar que se disputen clientes en este sector, así como en la banca de personas con créditos de vivienda. A fin de prevenir el sobreendeudamiento de prestatarios del sector productivo y en personas naturales con créditos de vivienda de interés social, la RMC constituye una poderosa herramienta que permite a las entidades efectuar seguimiento de sus clientes tanto por sector como por tipo de crédito, incluyendo en su análisis al total de entidades que operan en el mercado financiero.

	Fidelizada	En 2 entidades	En 3 entidades	En 4 entidades	≥ 5 entidades	TOTAL
BANCOS	5.526	3.940	2.025	1.057	1.494	14.043
CAC ABIERTAS	363	210	83	28	13	698
CAC SOCIETARIAS	144	84	37	13	6	283
IFD	251	203	101	36	12	603
MUTUALES	238	149	60	20	9	476

Tabla 1. Cartera (Millones de dólares)

	Fidelizada	En 2 entidades	En 3 entidades	En 4 entidades	≥ 5 entidades	TOTAL
BANCOS	598.513	360.624	145.889	45.848	17.100	1.167.974
CAC ABIERTAS	52.972	24.900	8.514	2.545	842	89.773
CAC SOCIETARIAS	28.091	18.174	7.623	2.450	883	57.221
IFD	193.914	143.798	67.234	22.198	6.487	433.631
MUTUALES	28.091	18.174	7.623	2.450	883	57.221

Tabla 2. Número de Clientes

Cartera y clientes compartidos. ¿Existe riesgo de sobreendeudamiento? (continuación)



Cartera y mora total del sistema financiero regulado

El sistema financiero regulado en el marco de la Ley N° 393 está constituido por los bancos múltiples, bancos pyme, entidades financieras de vivienda conforme a la nueva denominación de las mutuales, cooperativas de ahorro y crédito y las entidades en proceso de adecuación como es el caso de las instituciones financieras de desarrollo y cooperativas societarias de ahorro y crédito.

La Revisión Masiva de Cartera (RMC) cuenta con reportes prediseñados que permiten obtener el monto de cartera por entidad y por subsistema conforme sea determinado por el usuario del sistema mediante estructuras de información; uno de los reportes básicos incluye información del número de clientes y cartera en mora, entre muchos otros datos.

De acuerdo a este reporte, la cartera total de las entidades financieras, al amparo de la referida Ley N°, asciende a \$us16.102 millones de dólares y 1,8 millones de prestatarios, cifras que a través de la recopilación de información que realiza INFOCRED de las IFD y CAC societarias, incluyen \$us885 millones de cartera y medio millón de prestatarios, equivalente en este último caso al 28% del total del sistema financiero. A estas cifras deben adicionarse \$us31 millones de cartera y 24 mil prestatarios de otras entidades que reportan INFOCRED.

Los niveles cartera en mora son los más bajos de la historia del sistema financiero boliviano, salvo el caso de la cooperativas de ahorro y crédito societarias, la cartera en mora respecto al total de la cartera oscila entre el 1.6% y 2.1%, lo que denota la buena calidad de la cartera.

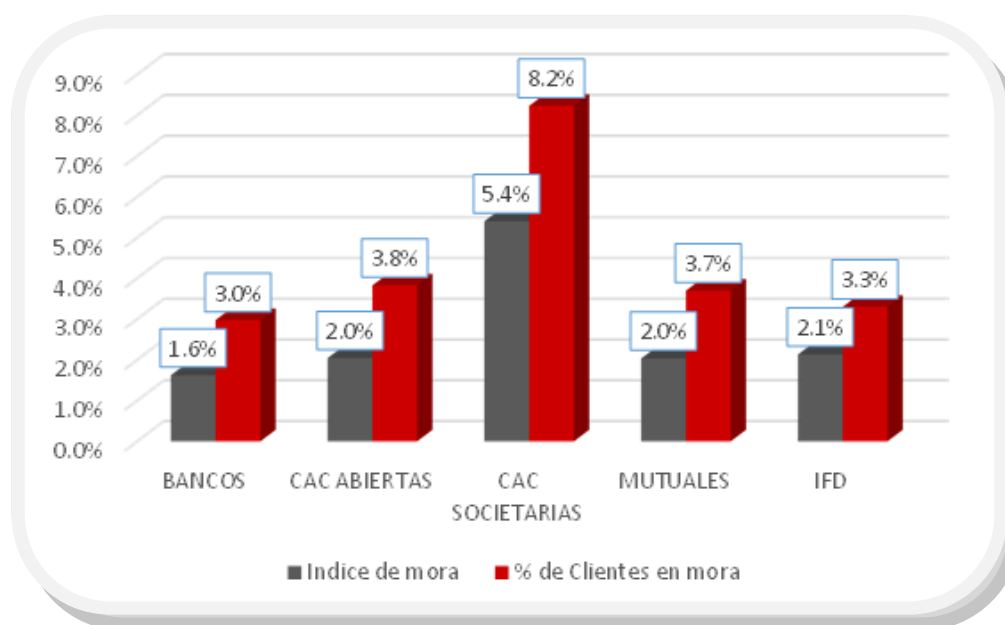
Cartera y mora total del sistema financiero regulado *(continuación)*

Tipo de institución	Cartera Total	Cartera en Mora	Índice de Mora (Cartera en mora/Cartera total)
BANCOS	14.043	227	1,6%
CAC ABIERTAS	698	14	2,0%
CAC SOCIETARIAS	283	15	5,4%
MUTUALES	476	10	2,0%
IFD	603	13	2,1%
Total	16.102,4	279,5	1,7%

Tabla 3. Cartera Bruta y en Mora (Millones de dólares)

Tipo de institución	Prestatarios	Prestatarios en mora	% Prestatarios en Mora
BANCOS	1.167.974	34.743	3,0%
CAC ABIERTAS	89.773	3.432	3,8%
CAC SOCIETARIAS	57.221	4.708	8,2%
MUTUALES	17.101	632	3,7%
IFD	433.631	14.304	3,3%
Total	1.765.700	57.819	3,27%

Tabla 4. Número de Clientes



Cartera y mora total del sistema financiero regulado *(continuación)*

La cartera continúa creciendo al igual que los prestatarios aunque en menor proporción, salvo el caso de las IFD que registran una disminución en el número de prestatarios. En general en todas las entidades sobre todo dedicadas a las micro y pequeñas empresas, se ha observado un incremento en el monto del crédito promedio. Lógicamente se deduce que un segmento de la actividad microempresarial ya no está siendo atendido por el sistema financiero regulado y que están migrando a otro tipo de fuentes de financiamiento, fuera del mercado regulado.

Este incremento en el crédito promedio se debe a la necesidad de las entidades especializadas sobre todo en microcrédito de bajar costos debido a que de conformidad al Decreto Supremo N° 2055, a la tasa máxima del 11,5% para operaciones de microcrédito al sector productivo, y en el caso de las IFD deberán adecuarse a esta tasas en el plazo de 5 años. También incide en este incremento los porcentajes de niveles mínimos de cartera para créditos al sector productivo y vivienda de interés social, establecidos en el citado Decreto Supremo.

ENTIDADES	JUNIO 2014		DICIEMBRE 2014		JUNIO 2015	
	Clientes	Cartera \$us.	Clientes	Cartera \$us.	Clientes	Cartera \$us.
BANCO MULTIPLES -(1)	364.399	7.817.449.693	391.429	8.359.221.513	419.767	9.045.232.685
BANCOS PYME + (1)	788.077	4.225.077.737	773.558	4.675.195.425	748.207	4.998.054.311
CAC ABIERTAS	88.660	648.868.086	89.154	681.518.583	89.773	697.544.804
IFD	436.757	568.492.392	436.297	612.023.744	433.631	602.650.409
MUTUALES	18.837	469.485.737	17.836	474.293.022	17.101	476.057.606

Tabla 5. Crédito Promedio (1) Bancos FIE, FORTALEZA, PRODEM, FASSIL Y SOLIDARIO S.A.

ENTIDADES	CREDITO PROMEDIO (Expresado en dólares)		
	JUNIO 2014	DICIEMBRE 2014	JUNIO 2015
BANCO MULTIPLES -(1)	21.453	21.356	21.548
BANCOS PYME + (1)	5.361	6.044	6.680
CAC ABIERTAS	7.319	7.644	7.770
IFD	1.302	1.403	1.390
MUTUALES	24.924	26.592	27.838
TOTAL GENERAL	8.092	8.665	9.259

Tabla 6. Crédito Promedio (1) Bancos FIE, FORTALEZA, PRODEM, FASSIL Y SOLIDARIO S.A.

Cartera productiva y vivienda de interés social, nuevo marco regulatorio privilegia las colocaciones? ¿Cuáles los avances?

La cartera al sector productivo, según las disposiciones legales Ley N° 393 y reglamentación de la ASFI, contempla las primeras siete categorías del CAEDEC, es decir: Agricultura y ganadería; caza, silvicultura y pesca; extracción de petróleo crudo y gas natural; minerales metálicos y no metálicos; industria manufacturera; producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua; y, construcción. En julio de 2015, la ASFI ha reglamentado la inclusión como parte del sector productivo de: i) Las actividades de producción intelectual relacionados con la investigación y desarrollo y producciones literarias, audiovisuales y artísticas, así como las ii) Actividades relacionadas con el sector turismo. Bajo esta definición, al 30 de junio de 2015, la cartera destinada al sector productivo alcanzó a \$us4.547 millones, beneficiando a 464.361 prestatarios de los cuales el 97% se encuentran pagando sus créditos, por lo que el 98% de la cartera colocada en este sector se encuentra vigente.

Cartera productiva y vivienda de interés social, nuevo marco regulatorio privilegia las colocaciones? ¿Cuáles los avances?

(continuación)

Esta cifra no contempla los servicios complementarios a la producción que establece la Ley N°393 y que no pueden ser discriminados en las categorías del CAEDEC.

La cartera destinada a vivienda de interés social, al 30 de junio de 2015, es de \$us1.256 millones, misma que ha beneficiado a 32,016 familias. Como es característica de los créditos de vivienda, los créditos vigentes y porcentaje de clientes que se encuentran pagando puntualmente sus cuotas alcanza al 99%.

Las metas de cartera que deberán cumplir los bancos pyme y múltiples del 50 y 60%, respectivamente, entre cartera productiva y vivienda de interés social, en el lapso de los siguientes 5 años, y del 50% de vivienda de interés social en 4 años para el caso de entidades de vivienda, constituyen un impulso a la colocación en estos sectores, no sólo de las entidades antes referidas, sino para las entidades en proceso de adecuación que conocen de antemano las expectativas del Estado respecto al desempeño del sector financiero en promover estas actividades.

Si bien el crecimiento deseado en el sector productivo y vivienda de interés social, depende por una parte de que los productos financieros se adecúen a las necesidades de los sujetos de crédito, es igual o aún más importante la capacidad de reacción de la demanda crediticia, que a su vez depende de otros factores, como medidas gubernamentales, que impulsen al sector real de la economía y la capacidad de ahorro de las familias.

En todo caso, tal como se registra en la información recopilada en la Revisión Masiva de Cartera (RMC), la cartera en el sector productivo y vivienda de interés social continúa creciendo de manera importante. En el primer semestre de la gestión 2015, la cartera productiva ha crecido en \$us57 millones y en vivienda de interés social las entidades han registrado \$us372 millones adicionales.

CARTERA POR SECTOR (Millones de dólares - Junio 2015)				
Tipo de institución	Productivo	Comercio	Servicios	TOTAL
BANCOS MULTIPLES	3.602	5.013	4.379	12.994
BANCOS PYME	362	486	202	1.050
CAC ABIERTAS	267	213	218	698
CAC SOCIETARIAS	57	101	125	283
IFD	218	281	104	603
MUTUALES	41	162	273	476
Total	4.547	6.257	5.299	16.102

Tabla 7. Cartera por Sector

INFOCRED es un Buró de Información Crediticia (BIC), especializado en Microfinanzas; donde le brindamos la información con la que Usted podrá identificar adecuadamente a un titular, conocer su nivel de endeudamiento y su nivel de riesgo.

INFOCRED

Nuestra Misión

“Somos un Buró de Información Crediticia, socialmente responsable, cuya misión es proporcionar información completa, oportuna y segura, que contribuye a la toma de decisiones de nuestros clientes en el país y en el exterior”

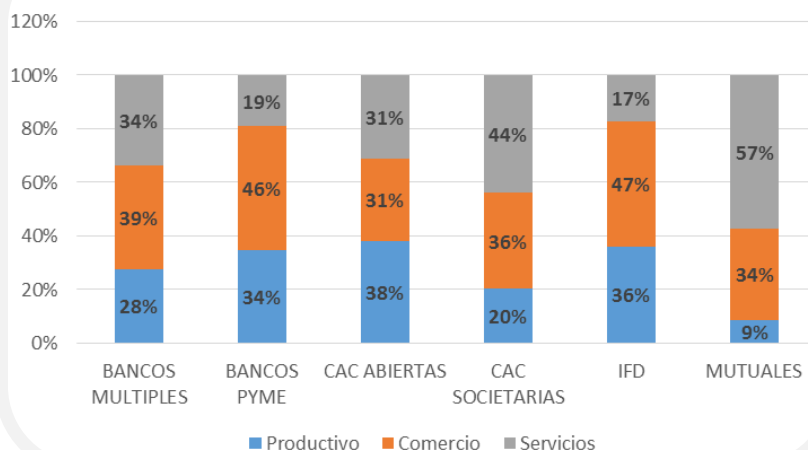
Nuestra Visión

“Ser un buró de información crediticia de clase mundial, con presencia internacional”

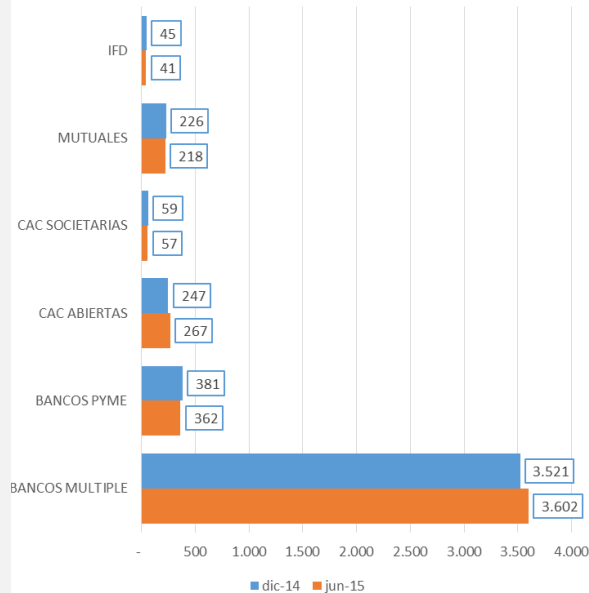
Filosofía Institucional

“Nuestra filosofía está basada en principios éticos y legales, sustentados en pilares de confiabilidad, respeto, responsabilidad, honestidad, integridad, colaboración e innovación”

CARTERA POR SECTOR - PARTICIPACIÓN



CARTERA SECTOR PRODUCTIVO (Millones de dólares)



Tipo de Institución	Empresarial	Vivienda Interés social	Vivienda	Microcrédito	Consumo	PyME	Total
BANCOS MULTIPLES (14)	2.923	1.172	1.596	3.533	1.332	2.438	12.994
BANCOS PyME (3)	4	13	102	678	66	186	1.050
CAC ABIERTAS (26)	0	6	124	253	260	54	697
CAC SOCIETARIAS (43)	1	0	68	101	107	7	283
IFD (13)	-	-	32	502	52	16	603
MUTUALES (8)	0	65	237	51	91	31	476
Total	2.929	1.256	2.159	5.118	1.907	2.733	16.102

Tabla 8. Cartera por Tipo de Crédito (Millones de dólares)

Información oportuna y fidedigna. Urgencia de registros informáticos de los procesos legales en el Poder Judicial

En la evaluación crediticia, además de evaluar la capacidad de pago, se debe determinar la voluntad de pago, es decir la seriedad y moralidad del solicitante de un crédito, lo que se determina de gran manera por el historial crediticio y financiero.

Este historial crediticio y financiero puede obtenerse a través del “Reporte de Información Crediticia” de INFOCRED, y determinar con exactitud el cumplimiento histórico de las obligaciones crediticias del solicitante del crédito. La revisión de la seriedad y moralidad puede corroborarse, con la revisión de los antecedentes judiciales, siempre y cuando se cuente con una fuente fidedigna de esta información.

Los antecedentes judiciales tienen carácter público y pueden obtenerse en los juzgados, de manera manual, sin la certeza de que se hayan consultado todos los documentos pertinentes y con el riesgo de recolectar información inexacta y desactualizada, debiendo sumarse el hecho de que el riesgo operativo, es decir de que se registren datos erróneos, es muy alto. La recolección de información de esta forma de ninguna manera garantiza que ésta sea fidedigna, con los consiguientes riesgos legales a los que puede verse expuesto tanto el buró de información como la entidad financiera que lo consulta, motivo por el cual INFOCRED ha desestimado ofrecer esta información.

En este sentido surge la necesidad imperiosa de que el poder judicial sistematice todos los procesos legales, de tal manera que se pueda acceder a información de los mismos a través de medios electrónicos. La información mínima requerida consiste en el nombre y cédula de identidad de las partes (demandante y demandado), fecha de inicio y conclusión de la demanda, tipo, materia y estado del proceso, juzgado en el que se ventila la causa, esta constituiría una gran contribución del poder judicial para mitigar el riesgo moral en el sistema financiero de nuestro país.



INFOCRED BIC S.A.
Telf.: (591-2) 2 150132
Calle Vincenti N°656, Sopocachi | La Paz - Bolivia
www.infocred.bo